



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2009

En el Ayuntamiento de Bargas (Toledo), siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil nueve, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria la Tesorera de esta Corporación D^a Raquel Gómez Díaz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Sres/as. Concejales/as: D. Luis Miguel Seguí Pantoja
D^a Consuelo Martín Alonso
D. Pedro Antonio Melgar Vega
D. Luis Gómez Escudero
D^a Silvia Montes Bargueño
D^a Isabel Tornero Restoy
D^a M^a del Carmen Alonso Rodríguez
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D. José M^a Gómez Domínguez
D^a Caridad Martín Palacios
D. Francisco Vicente García

Secretario: D^a Raquel Gómez Díaz

No asiste a la sesión el Sr. Concejel D. Marcelino Hernández Rodríguez.

Comienza la sesión con el primer asunto del **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 1.200.000 €

El Sr. Alcalde da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CELEBRADA EL DÍA
6 DE AGOSTO DE 2009**

La Sra. Presidenta da lectura a la siguiente propuesta:

“ASUNTO: ADJUDICACION OPERACIÓN DE CREDITO A CORTO PLAZO, POR IMPORTE DE 1.200.000,00 EUROS.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para la suscripción de una operación de crédito a corto plazo, por importe de **“Un millón doscientos mil euros” (1.200.000,00 €)** para financiar *déficit transitorios de tesorería*.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30 de julio de 2009, se propone la adjudicación de la operación a la entidad **CAJA CASTILLA LA MANCHA**, por resultar la **oferta más favorable a los intereses municipales**.

La Alcaldía-Presidencia, previo informe de la Intervención Municipal que consta en el expediente y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, formula al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar a **CAJA CASTILLA LA MANCHA**, el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Un millón doscientos mil euros” (1.200.000,00 €)** en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 1.200.000,00 €
- Tipo de interés : EURIBOR (trimestral) + 1,90 % = 2,80%
(Tipo ref^º euribor día 29-07-09: 0,903 %)
- Comisión de apertura: 0
- Interés de demora: + 2,00 %
- Plazo de reembolso: 1 año.
- Coste estimado: 33.600,00 €

SEGUNDO: Notificar a la entidad adjudicataria el presente Acuerdo, para que previos los trámites y requisitos procedimentales que sean necesarios, se persone en este Ayuntamiento para la firma del documento administrativo de la operación de crédito, al objeto de disponer de los fondos para proceder al pago de las obligaciones reconocidas, cubriendo los desfases transitorios de tesorería.

A la vista de la propuesta formulada, los Sres. Concejales asistentes por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.- Informar favorablemente la propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a acuerdo de Pleno la aprobación de dicha propuesta.”

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si quieren realizar alguna intervención.

Toma la palabra el Sr. Alfageme y reitera el voto a favor de su grupo. No obstante insiste en el control del gasto público y la austeridad necesarios en estos tiempos. Con respecto a esto, la renovación del Director Deportivo va en contra de esta austeridad y control. Manifiesta que todo lo que supone un aumento en la calidad de los servicios públicos hay que mantenerlo pero todo lo que se sea prescindible, hay que eliminarlo.

Interviene el Sr. Gómez Escudero exponiendo que esta operación permitirá un aumento de liquidez para poder incrementar la calidad de los servicios públicos. Contesta al Sr. Alfageme que el control y la austeridad se cumplen puesto que este Ayuntamiento compagina un bajo nivel de endeudamiento con un aumento en los servicios. Por lo tanto, se trata de una herramienta más para seguir con el desarrollo y el crecimiento de Bargas.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Hechas estas intervenciones, y a la vista del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio, el Pleno de la Corporación somete a votación el punto del Orden del Día, quien por UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar a **CAJA CASTILLA LA MANCHA**, el contrato de préstamo a corto plazo, por importe de **“Un millón doscientos mil euros” (1.200.000,00 €)** en los términos contenidos en su oferta, cuyas características más significativas son las siguientes:

- Importe: 1.200.000,00 €
- Tipo de interés : EURIBOR (trimestral) + 1,90 % = 2,80%
(Tipo refª euribor día 29-07-09: 0,903 %)
- Comisión de apertura: 0
- Interés de demora: + 2,00 %
- Plazo de reembolso: 1 año.
- Coste estimado: 33.600,00 €

SEGUNDO: Notificar a la entidad adjudicataria el presente Acuerdo, para que previos los trámites y requisitos procedimentales que sean necesarios, se persone en este Ayuntamiento para la firma del documento administrativo de la operación de crédito, al objeto de disponer de los fondos para proceder al pago de las obligaciones reconocidas, cubriendo los desfases transitorios de tesorería.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las diecinueve horas y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA